



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso: Ejecutivo Alimentos
Ejecutante: CLAUDIA PATRICIA ROJAS RESTREPO
Ejecutado: LUIS ESTIBEN DIAZ MATTA
Radicación: 2020-00012-00

Se encuentran al despacho las presentes diligencias a fin de proveer sobre la petición allegada por la parte demandada, en el cual solicita certificación de la terminación del proceso en referencia, toda vez, que se encuentra como miembro activo de la reserva del ejército Nacional en calidad de pensionado, y se hace necesario para borrar la anotación.

Sea preciso indicar que, mediante proveído del 30 de junio de 2021, se decretó la terminación de las presentes diligencias por pago total de la obligación y en consecuencia, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

Por ende, se despacha favorable su petición. Por Secretaría expídase lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **013** del 11 de marzo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario